

MENDOZA, 12 MAR 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 3997/2018, en la que el Ing. Claudio Fabián RODRIGUEZ solicitó ayuda económica para viajar a Buenos Aires, del 25 al 28 de septiembre del año 2017;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el Ing. RODRIGUEZ asistió al “III Congreso Latinoamericano y del Caribe de Perforación, Terminación, Reparación y Servicio de Pozos”.

Lo establecido por Ordenanza N° 16/2009-CS.

Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al Ing. Claudio Fabián RODRIGUEZ (Legajo 26.218), a trasladarse a Buenos Aires, a los efectos de haber participado del evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 25 al 28 de septiembre del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a liquidar al Ing. RODRIGUEZ la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.450.-), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2014, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, el Ing. RODRIGUEZ deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO** y **ACADÉMICO**, cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario reintegrará el imple abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **055 / 18**



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA